ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE SECOP II N.° IPMC-030-2026.

"(SG-260) CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES DE BOGOTÁ."

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en atención al **AVISO** por medio de cual se comunica la limitación del proceso a **MIPYMES NACIONALES**, se efectúa la modificación descrita a continuación:

1. **MODIFICACIÓN 1:** La Entidad se permite informar que la PLATAFORMA SECOP II del proceso del asunto se modifica de la siguiente manera:

 MiPymes:

 Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí **X** No

La limitación de la convocatoria se realizará de conformidad con los términos establecidos en el aviso publicado por la Entidad, documento que hace parte integral de la presente adenda.

Las demás condiciones de la Invitación Pública y documentos del proceso no se modifican por medio de esta adenda.

Hasta aquí la adenda.

Dado en Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2026.

LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
Secretaria General

Aprobó: *María Camila Ana Fernanda Lozano Martínez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.*
Revisó: *David Motta – Abogado Secretaría General*
Proyectó: *Luz Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada Oficina Asesora Jurídica.*